Sábado 1º de Abril de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 2015

BIBLIOTECA Bs As

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad.............. 25 pesos mjc.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

Victoria de la Soberanía Nacional!

El pueblo no delibera ni gobierna sinó por medio de sus representantes!
(Constitucion N. Argentina)

La victoria de nuestras ideas proclamada ayer en millares de boletines de la prensa diaria, no nos enorgullece, ni nos sorprende.

El sentido moral jamas perece! y el sentido moral de los Gobiernos, es condicion primera de existencia, en el camino de las sociedades libres.

Ya no hay grandes que devoren los pequeños; pasó el imperio de aquellas tétricas noches mediavales, en que la fuerza se sobreponia á la prescripcion austera de la ley!

Domina hoy, el sentido moral, la igualdad y el respeto recíproco de pueblos y Naciones.

Base indispensable de la tranquilidad de todas ellas, victoria espléndida de la soberania de las grandes Potencias y de las pequeñas agrupaciones, ella es la conquista mas hermosa del presente siglo, la dignificacion de la raza humana por el respeto á la ley y el culto de la justicia, en toda la estension del Orbe civilizado.

Sobre la base de la paz y el destierro de las perturbaciones públicas, el mundo marcha!

Las Naciones pequeñas pueden entregarse tranquilas al trabajo. -La independencia y su honor estan bajo la salvaguardia del Mundo entero!

—

El Gobierno Italiano no encuentra bien el proceder de su Ministro en la República Oriental. Asi se esplica la resolucion de separarlo de la gestion Volpi Patroni, encomendándola al Agente que acreditó en esta República.

El Gobierno Italiano ha procedido bien y su sábia conducta le merece el aplauso de la gente sensata y patriota.

Nosotros lo esperábamos y lo habiamos anunciado en este diario.

Aunque á tres mil leguas de distancia, los informes apasionados no han extraviado el sentido práctico de ese Gobierno europeo, á cuya cabeza está un hombre reflexivo y de talento y una mujer que los italianos llaman con justicia la MADRE DEL PUEBLO, por el corazon inmenso que palpita dentro de su seno; corazon impregnado de cariño por esa Italia tan poética, tan grande y tan histórica en los anales de oro del mundo civilizado!

El Gobierno Italiano encuentra que el solo reclamo de su Ministro en la vecina República, habria bastado para obtener reparacion y justicia á los agravios inferidos á sus nacionales, y que ese consorcio que el Ministro fomentara con la colonia italiana, y esa presion que ha querido ejercer con manifestaciones revoltosas y actitudes hostiles, es absolutamente extraña á su carácter diplomático y *falta completamente de equidad*, porque se trataba de un grande que reclamaba de un pequeño, porque se trataba de una Nacion poderosa é inmensa en conflicto con una Nacion débil y desamparada.

No era generoso el proceder del señor Perrod, no era digno de la grandeza del pueblo italiano!

El error de este Ministro ha consistido en asociar la poblacion italiana á sus gestiones.

Qué lo ha impulsado á ello?

Lo ignoramos.

El éxito de sus reclamos estaba asegurado.

Era Ministro de Italia, era el representante de una poderosa Potencia Europea, y estos títulos bastaban para que se le respetara y se le hiciera justicia.

Desconfió acaso de la eficacia de estos títulos?

Fué esa desconfianza la que lo decidió á confundirse entre la multitud italiana, desnaturalizando su protesta en un coro agresivo y descompuesto?

Grave error, á la verdad, que admira en un representante, que gestiona los respetos debidos á una tan gran nacion como la Italia!

Si dudó, sabia que á su espalda estaba el valor y la energía de su Gobierno, que en cualquier momento, y decididamente lo hubiera hecho respetar.

Creyó que era preferible aliarse al pueblo, olvidando que el pueblo *no delibera ni gobierna sinó por medio de sus representantes*, y que esta *hermosa declaracion* de la Constitucion Argentina está inculcada en el espíritu de todos los Gobiernos del Mundo, llámnese Imperios. Monarquías ó Repúblicas; por que su anverso es el desórden, la oligarquía, la revolucion, la ruina!!

No hay sociedad posible donde el pueblo se injiere á cada instante en los actos de sus representantes y mandatarios.

El Gobierno de las muchedumbres en las plazas públicas, concluyó con las épocas embrionarias de griegos y romanos.

—

El Ministro Cava, lleva otras ideas á la República Oriental.

Con ánimo tranquilo y reposado, obtendrá de aquel Gobierno, lo que las gestiones lamentables de Perrod jamas hubieran alcanzado.

Obtendrá ámplios y reparadores desagravios!

El Demócrata se despide de este incidente, con el agrado íntimo que esperimenta el que ha iniciado y sostenido una causa de justicia.

Ayer éramos solos en la brecha.

Hoy ya son varios los órganos de la prensa diaria que acompañan nuestra propaganda.

Mañana el pensamiento será unánime.

Dejemos pues, á los *nuevos campeones* coronar la obra.

De los arrepentidos se sirve Dios!!

Los traidores!

Hay individuos para quienes el reposo y la paz de las sociedades es un martirio.

Solo gozan cuando las ven agitadas, porque es solo entonces que medran y esplotan infamemente los dineros del pueblo y hasta el honor del pais.

Hace tiempo que diaristas insensatos vienen haciendo una prédica funesta, en contra de las autoridades constituidas, que redundan directamente en perjuicio de los intereses del pais.

A ese número pertenece «La Pátria Argentina», diario redactado por una media docena de traidores, como lo hemos probado evidentemente.

Estos individuos se escudan cobardemente en que atacan al Gobierno como opositores leales, cuando esos ataques no reconocen sinó pasiones ruines, desahogos de los que solo viven de la calumnia.

Sabemos lo que son las oposiciones sistemadas, para quienes ningun acto administrativo es bueno, por el solo hecho de emanar del adversario político.

Ni en las circunstancias mas difíciles recordamos que haya habido un solo periodista que por ódio al partido vencedor, haya llegado al estremo de insultar y poner en ridículo á su propio pais.

A los hermanos Gutierrez les ha cabido tan triste gloria, de la que no se avergüenzan porque están ya acostumbrados á revolcarse en el cieno.

Indudablémente esos individuos no recuerdan á los hermanos Gutierrez del Perú, á quienes el pueblo en un momento de justísima indignacion arrastró por las calles, colgándolos despues en las vigas de la catedral entónces en construccion.

Hay coincidencia de apellidos, ¿podriamos asegurar no habrá identidad de resultados?

Puede el hombre de gobierno y el periodista jugar con el pueblo y burlarlo, pero llega un momento en que este abandona su natural mansedumbre y hace sentir el peso de sus iras sobre los culpables.

Qué crímen puede haber mas punible que el de traicion de lesa patria?

Ninguno.

Y es precisamente el cometido por los hermanos Gutierrez, de «La Patria Argentina».

Cuando escribiéron el *Pueblo Argentino* atacaron violentamente al doctor Tejedor y con quijotesca valentía juraron cortarse la mano antes que defenderlo.

Pero ese señor era Gobernador y conocia los bueyes con que araba.

Les ofreció una pitanza y toda la mentida valentia cayó, se evaporó.

Entonces el enemigo de la víspera se convirtió en un Dios, para quien toda alabanza era poca.

Cuando la rebelion del 80, los Gutierrez eran los mas encarnizados en pedir la guerra.

Fué alguno de ellos á la lucha civil que habian provocado?

Que esperanzas!

Tiene tantos encantos la vida, que hubiera sido una lástima que hubieran sucumbido en la pelea esos valerosos adalides.

Ellos siguen impertérritos en su desquiciadora tarea por que no ha habido una voz que se levante protestando enérgicamente, contra esas víboras, que es preciso aplastar.

Nosotros hemos empezado la cruzada y ¡vive Dios! que la hemos de terminar.

La verdad ha de triunfar, pese á quien pese.

SUELTOS

Vana y ridícula es la prédica en que se han empeñado algunos diarios, pretendiendo hacer creer que los sucesos de Montevideo siguen de mal en peor.

Como lo anunciamos ayer los individuos Volpi y Patroni han sido desembarcados de la «Caracciolo», y serán interrogados por las autoridades orientales, prévio un reconocimiento médico legal.

Este es el giro que ha debido tomar esta emergencia desde un principio; pero hay diaristas que con tal de vender un boletin, no hacemos alusion á «La Patria Argentina», son capaces de vender á la propia pátria.

No hablamos por hablar.

Los hechos son recientes y no pueden desmentirse.

Las sombras que se habian proyectado sobre la actual situacion de las repúblicas del Plata, se han disipado como por encanto, gracias á la energia de los gobiernos y á la actitud decidida y enérgica de la prensa sensata.

Los que á favor de los tumultos sociales quieren medrar, esta vez han visto burlados sus propósitos.

No es tan fácil en estos tiempos hacer comulgar al pueblo con ruedas de carreta.

×××

La propaganda iniciada á favor del desgraciado poeta Gervasio Mendez sigue haciendo camino; varios diarios la secundan con entusiasmo.

No era posible esperar otra cosa;—Mendez es uno de nuestros inspirados vates que hoy la fatalidad se complace en martirizar, y la juventud argentina no podia ver indiferente la inmensa desgracia de una de sus joyas literarias.

No debe desmayarse en esta cruzada fraternal y humanitaria, pues que ella dará por resultado arrancar á la miseria á un digno cuanto infortunado compatriota.

El colega que tuvo la feliz inspiracion de formular la idea, debe abrir una suscricion en sus columnas, que seria secundada por los demas órganos de la prensa, á no dudarlo.

Creemos que es llegado el momento de entrar en el terreno de la práctica.

×××

El grupo de los ochenta, los alcaldes, está hondamente disgustado contra mi modesta persona.

Al saber tan infausta noticia no he podido menos que exclamar: ¡Asi paga el diablo á quien bien le sirve!

Solicíto para esos simpáticos curiales casa, muebles, sueldo, papel, tinta, pluma, obleas, etc, y me salen con la enflautada de que yo los ridiculizo.

Las futuras generaciones no verán tamaña atrocidad.

La nueva como deciamo ha causado profunda impresion, tanto mas cuando el colonizador militar ilustre comandante Pincheira debia agradecer mis buenos oficios en el asunto.

Y ya que tan mal se porta, voy á hacer una revelacion.

Sépase que el comandante Pincheira fué el que en el dia de la solemne recepcion de los alcaldes, pedia sueldo y ayuda de costas, para compra de guantes, de machete de autoridad y otras frioleras.

El amigo Pincheira no sabe lo que ha perdido; tenia hasta antenoche la sana intencion de darle un consejo sobre una colonia militar en el polo norte.

Tu lo has querido, Pincheira!

×××

Se aproximan los dias santos, los dias del recogimiento y de la oracion, y con tan triste motivo me he recogido en mi mismo, y me preparo á rezar, hasta fastidiar á los amables moradores del cielo.

Muy tristes son esos dias, por Belcebú!

La nóvia se va á hacer estaciones y el que tenga sentimientos religiosos no puede ni siquiera guiñarle el ojo, só pena de cometer un espeluznante pecado mortal.

Por mi parte, prometo en esos dias pasar al lado de mi adorado tormento unas pocas horas; tres ó cuatro, por ejemplo.

Alguna voz secreta me dirá: ¡Has pecado Cachupin!

Pero que se me dá á mi?

Pecar por oir su argentina voz y beber la vida en sus tiernísimas miradas, no es pecar; es amar, vivir en el fantástico Eden.

Por ella, como el tracio Orfeo, bajaria al Infierno y estrecharia intima relacion con el señor Pluton.

Y no digo mas, porque muy capaces son los lectores de creerme un solemne charlatan.

H. y L.

RESOLUCION IMPORTANTE

El Ministerio de Hacienda ha espedido en el dia de ayer los siguientes decretos.

Buenos Marzo, 28 de 1882.

Atento á lo informado por la Direccion General de Rentas y considerando:

1º Que el hilo para engavillar que se adopta en las máquinas segadoras, atadoras cuya reduccion de derechos solicita D. Juan Dorr, puede considerarse como parte integrante de la misma, por cuanto se utiliza indistintamente para este trabajo el alambre en carreteles ó el hilo indicado;

2º Que por decreto fecha 10 de Enero de 1880 se resolvió, en atencion á las consideraciones espuestas por la Contaduria General rebajar el derecho de introduccion al alambre en carreteles; y que no hay razon en gravar con mayor derecho el artículo de que se trata sirviendo al mismo objeto;

3.º que la rebaja solicitada sin ser de importanbia para el fisco constituye una economia para la industria que debe tenerse en cuenta por cuanto aprovecha á los pequeños capitales que se emplean en su servicio;

Por estas consideraciones y siendo deber del Gobierno propender por todos los medios posibles al mayor desenvolvimiento de la riqueza pública, promoviendo en consecuencia el aumento consiguiente de la renta, el Presidente de la República

DECRETA

Art. 1.º Declárase comprendida entre los artículos gravados por la Ley de Aduana vigente con el derecho de 5 p% sobre su avaluacion, el hilo que se introduzca con destino á las referidas máquinas *y que no tenga otra aplicacion.*

Art. 2.º Comuníquese etc.

ROCA
J. J. ROMERO

—

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882

Atento á lo solicitado por el recurrente, visto los informes producidos y considerando:

1º Que la mente del legislador al dictar el artículo 2º de la Ley de Aduana vigente, fué la de propender con las franquicias que él acuerda al fomento y desarrollo de la industria; y que hay verdadera conveniencia para la misma en acceder á lo que se solicita, una vez que las piezas de repuesto son tan indispensables á las máquinas para que estan destinadas; que su funcionamiento seria imposible con la carencia de aquellos;

2º Que debe hacerse escepcion con aquellas máquinas cuyo destino es aplicable pura y esclusivamente á aminorar el trabajo moral, acelerando el recoje de las cosechas, dando así al agricultor y al pais mayor provecho con menos trabajo y el menor tiempo del que necesitaria sin auxilio de aquellos;

3.º Que la rebaja solicitada sin hacerse sensible para el fisco importa para la industria un ahorro que puede ser provechoso á los pequeños capitales que se empeñan en su servicio;

Por estas consideraciones:

SE RESUELVE

Que los Administradores de Rentas Nacionales procedan á limitar á 5 p% de derecho sobre las piezas de repuesto destinadas á las máquinas agricolas.

Comuníquese, etc.

ROCA
J. J. ROMERO.

TELEGRAMAS

Montevideo, Marzo 31 de 1882.

Envíole texto de la renuncia del Dr. Vilaza, Ministro de la Guerra, y su aceptacion por el General Santos.

Exmo. señor Presidente de la República, General D. Máximo Santos.

Señor Presidente:

Amigo particular y correligionario politico de V. E. tengo deberes que cumplir que quizás no tuviesen otros en mi posicion. Solapadamente y con toda perfidia han llegado voces hasta mí por las que pareciera se quisiese echar sobre mi hone una mancha que mi conciencia de hombre honrado rechaza, y que estoy pronto á destruir acabadamente si llegase el momento de hacerlo. Para ello necesito independencia; no quiero que se imajine nadie que me parapeto tras mi elevada posicion de Ministro de Estado, y tambien quiero dejar á S. E. entera libertad de accion.

Los vínculos que nos unen no significan nada ante los deberes del mandatario. No acompaño á V. E. como Ministro, pero si como ciudadano me encontrará V. E. útil para algo, estaré pronto siempre al llamado del Presidente de la República y del amigo. Quiera, pues, V. E. aceptar la renuncia que en este momento hago del puesto de Ministro de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina con que V. E. se sirvió honrarme. Me es grato reiterar á V. E. mis sentimientos de amistad y distincion.

JOSÉ M. VILAZA.

Montevideo, Marzo 30 de 1882.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 30 de 1882.

Acéptase y espídase el decreto dispuesto.

SANTOS
JOSÉ L. TERRA.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 30 de 1882.

DECRETA:

Respetando y apreciando debidamente los fundamentos y razones de delicadeza en que basa su renuncia del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Depatamento de Guerra y Marina, el Sr. Dr. D. José M. Vilaza,

El Presidente de la República, decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia elevada por el ciudadano Dr. D. José Maria Vilaza, del cargo de Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, agradeciéndosele los buenos servicios prestados al pais y á la administracion, durante su desempeño.

Art. 2º Interin se nombre la persona que ha de subrogarle queda encargado del despacho el Oficial Mayor del mismo Ministerio.

Art. 3º Comuníquese, etc.

SANTOS.
JOSÉ L. TERRA.

—

Anoche perpetróse aquí en un barrio central, un asesinato salvaje en la persona del súbdito español don Manuel Fernandez Travados, peon de la barraca «Esperanza», situada en la calle Rio Negro, esquina Mercedes.

El móvil del crímen fué robar una crecida suma de dinero que existia en la barraca. Supónese que los ladrones hayan sido dos ó mas.

Los detalles del crímen son horribles. Los asesinos aprovecharon los momentos en que el peon quedaba solo al cuidado de la barraca y hacia su rancho ó cena; entonces han penetrado descargándole un tremendo barretazo que hundióle el cráneo é hízole saltar los sesos. En seguida diéronle otro golpe feroz que despedazóle la quijada.

Los ladrones erraron el golpe, pues la suma que perseguian habia sido puesta á buen recaudo. Solo arrebataron una cantidad insignificante.

La autoridad ha redoblado la vigilancia para capturar los bandidos. Hay varios presos por sospecha.

Ninguna novedad importante, despues de lo comunicado.

En la loteria, salieron promiados hoy los siguientes números:

1686	$f 9000	5813	$f 1000	6305	$f 500		
2383	» 500	8511	» 200	8327	» 200		
5858	» 100	10318	» 100	7457	» 100		
8829	» 100.						

Tampoco recibiéronse temprano telégramas ayer aquí, pues habia interrupcion de la línea por los alambres telefónicos en esa ciudad.

Corresponsal.

LA BOLSA

—Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

METALICO

Al contado.......	15000	25		

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado A.......	22000	100		
» E.......	152000	86 1|2	86	
Abril 30 E.........	40000	86 1|4	84 3|4	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado........	9985	111	113
Abril 30...........	2850	111 1|2	113 1|4

VENCIMIENTOS

Metálico....................	$f 395000
Cédulas Hipotecarias A......	» 64300
Id id E......	» 2972400
Acciones del Banco Nacional	» 70904

PRECIOS DE LIQUIDACION

Oro...........................	25
Cedulas A.....................	100
Idem E........................	86
Acciones del Banco Nacional.......	111

La liquidacion de la Bolsa empezó con mucha tranquilidad, y segun se nos informa el señor jerente hizo telégramas á Montevideo y al Rosario anunciando que no habria ningun contratiempo.

Sin embargo, corrian en los círculos de corredores el rumor de tres quiebras, entre ellas una fuerte.

Las diferencias son de consideracion.

Risitas

En un incendio:

En el momento en que un bombero vá á lanzarse dentro de una verdadera hoguera para salvar á un niño, pide alguna cosa para protejerso los ojos.

—Un par de anteojos!

Un caballero se quita muy politicamente de la nariz sus antiparras; las limpia con su pañuelo y pasándolas con cariñoso ademan, dice:

—No sé si son de vuestro número!

<><>

Un cliente á su proveedor de vinos, que le ofrece una nueva marca:

—Decidme, no es demasiado generoso este vino?

—Generoso! Si ni siquiera es vino!

<><>

Un buen vecino es llamado por el Rector de un Liceo, donde, segun parece, su hijo no observa una conducta muy correcta.

—Me es sensible declararos, dice el rector, que vuestro hijo comete todos los dias alguna barbaridad. Ayer no mas, casi mató á uno de sus condiscípulos durante el recreo. No sueña sinó con heridas y chichones. Tiene el mas profundo desprecio por la existencia de sus semejantes. Con tales instintos, me pregunto qué podremos hacer con él.

—Es muy sencillo, interrumpió el papá; haré de él un médico.

<><>

Ha sufrido en Nueva York una chistosa derrota, un abogado muy listo. Comenzó éste, por interrogar vivamente á un pobre negro, que aparecia como testigo contra su cliente, y acabó por preguntarle:

—¿Ha estado usted alguna vez en presidio?

LOS HIJOS DE MARGARITA 23

Novela original

DE ANA VERDIER

—Oidme—dijo el coronel con tranquilidad y entereza—yo he venido aquí porque me ha citado un cobarde á quien quisiera conocer para poder escupirle al rostro; sospechando que se me tendia un lazo infame, he tomado algunas precauciones con las cuales no contais por lo visto. A la primera señal mis amigos acudirán en mi auxilio y ni uno solo de vosotros logrará escaparse. Todos, sin duda, teneis familia, séres á quienes amais, pues bien, en nombre de vuestras esposas, de vuestros hijos, de vuestras madres, yo que no soy espia ni traidor como lo pretendeis, sinó un soldado esclavo de su deber y amante de su bandera, no quiero perderos inútilmente. Huid, aún es tiempo; os doy dos dias de término para salir de X... y de España. Conozco á la mayor parte de vosotros y pudiera delataros, pero no lo haré..... Pasadas las cuarenta y ocho horas que os concedo—prosiguió el coronel estendiendo el brazo hácia la mesa—entregaré á quien corresponde todos estos papeles que han de quedar en mi poder. En cuanto á vuestro jefe, permanecerá conmigo, será mi prisionero y me responderá de vosotros. Si algo intentais en favor del pretendiente, lo juzgara un consejo de guerra; pero si renunciais á vuestros proyectos insensatos, os juro que nada intentaré contra él.

Un silencio profundo siguió á estas palabras.

Amri comprendió el efecto que producian en todos los ánimos, y se estremeció de ira.

—El miserable se atreve á imponernos condiciones—dijo el conde á quien no agradaba quedar en calidad de rehen en poder del coronel.

—Fiad en su honor—dijo Laura.

El conde no la oyó ó finjió no oirla.

—Señores—gritó Amri—os veo vacilar á todos y me dais compasion y vergüenza. Sereis tan cándidos que creais en las promesas de nuestro enemigo, sin comprender que solo el miedo le dicta esas palabras de perdon y de paz? En verdad que no se puede unir mejor la hipocresía á la infamia, si es cierto que cuenta ese hombre con el auxilio de sus amigos, la casa estará cercada y caeremos uno por uno en su poder y lo que es peor caeremos sin venganza!

—Miserable!—exclamó el coronel—tú que me acusas de traicion, eres quizás el infame que ha delatado á sus cómplices.

Un murmullo hostil, que se cambió en gritos ó imprecaciones, cubrió su voz.

—Muera el espía, muera el traidor! dijo Amri.

—Muera! muera! — gritaron todos echando mano al puñal.

—Insensatos!—dijo el coronel al ver amenazado su pecho por veinte puñales asesinos—caiga, pues, sobre vosotros la sangre que se va á derramar.

Y disparó al azar su rewolver.

Un hombre cayó y se oyeron imprecaciones y gritos de venganza.

—Animo, coronel, ánimo!—exclamó Luis surgiendo de improviso de entre el grupo de asesinos—fuego sobre esos canallas!

—Este tiro ha sido una señal—dijo Amri al conde.

Este corrió hácia la puerta, la atrancó lo mejor que pudo, y volvió á reunirse con Amri.

—Me digiste que conoces un pasadizo secreto por donde pudiéramos huir en caso de peligro.

—Sí—respondió Amri señalando una puerta situada detras del sitial de la presidencia—por ahí.... llévese usted á esa mujer.

El conde asió brutalmente á Laura que se arrastraba á sus piés, implorando compasion en favor de Enrique.

—Ven!—le dijo—ven! A pesar de tu traicion, no quiero perderte, porque te adoro.

Un grito de espanto se le escapó á la jóven al verse arrastrada mas bien que conducida á esa otra habitacion, que debia sin duda, dar paso al subterráneo por donde pensaban escapar el conde y su cómplice.

Intentó desasirse de la brutal presion del atleta, pero este la levantó en sus brazos y desapareció por donde le habia indicado Amri.

Un momento despues se les reunió su feroz compañero, jadeante, con el cabello en desórden y blandiendo un ensangrentado puñal.

Cerró tras sí la puerta, corrió el cerrojo y dijo:

—Huyamos..... no hay tiempo que perder... Ois?....

Un ruido sordo, golpes precipitados, dieron á entender al conde que los amigos del jóven oficial intentaban hechar abajo la puerta del sótano, donde habia dejado al jóven luchando contra sus asesinos.

—Vienen en auxilio del coronel—dijo el conde.

—Llegarán tarde—respondió Amri con alegria feroz—lo he hundido mi puñal en el corazon.

Laura dió un grito salvaje y se abrazó á él.

— Asesino! asesino!— exclamó —no huirás, y pagarás tus crimen en el cadalso.

Y con una fuerza sobrenatural, le echó los brazos al cuello, enroscándose á él como la serpiente á su víctima, como si quisiera paralizar sus movimientos y dar tiempo á la justicia de llegar y prender al asesino del coronel.

Amri profirió un juramento horrible, y por un momento luchó con energia contra aquella mujer á quien la desesperacion comunicaba una fuerza viril.

—Socorro! socorro!—gritaba la jóven.

Otro ruido mas cercano, golpes en la puerta que Amri acababa de cerrar, ahogaron su voz.

Y eran que los cómplices del conde intentaban huir por el mismo camino de su jefe.

No habia tiempo que perder, y Amri, en cuyos planes no estaba salvarlos á todos, hizo un esfuerzo sobrehumano para desasirse de la jóven, y tal vez no lo hubiera conseguido si el conde no acudiera en su auxilio.

El atleta atrajo á Laura hácia sí, rodeándole la cintura con su nerbudo brazo y tapándole la boca con la mano izquierda, para ahogar sus gritos de desesperacion.

—Pronto! pronto! seguidme... —dijo Amri.

Corrió á un estremo de la sombría habitacion, oprimió un resorte, la pared se abrió y una bocanada de aire frio y húmedo le azotó el rostro.

Sin duda que habia previsto ó mas bien preparado los acontecimientos de aquella noche, pues todo estaba dispuesto para la fuga, y una linterna serda ardia en la habitacion.

—Vamos!—dijo.

Laura intentó aún debatirse y gritar, pero el atleta la levantó en sus brazos como si fuera una niña, y desapareció con su preciosa carga en el sombrío corredor que se habria ante él.

—Sí, señor; dos veces.

—¡Ya decia yo que era usted un perdido! exclamó el legista triunfante. ¿Cuánto tiempo permaneció usted en presidio?

—La primera vez hora y media, y la segunda dos horas.

—¿Cómo es eso? exclamó el abogado con gran admiracion.

—Sí, señor, dijo el negrito; yo soy cerrajero, y me llamaron para poner cerrojos nuevos en el calabozo de un abogado que habia robado á sus clientes.

El *attorney* se sentó, en medio de las carcajadas de los presentes, y el testigo se retiró guiñando un ojo.

<>-<>

Un acontecimiento que podria causar resultados funestos, acaba de tener lugar en el «Parque 3 de Febrero».

Un señor anciano, muy conocido por los parroquianos del teatro de Colon, cuya calva lustrosa se parece á una rodilla femenina de quince abriles, paseando el otro dia por el Parque, se sentó sobre el verde césped que borda un cerco de alambre, donde se hallaban dos habitantes de las selvas de Africa.

A poco rato de estar en esa actitud, inclinó su cabeza y se durmió.

Al cabo de una hora fué despertado por una sensacion extraordinaria. Abrió los ojos y se sorprendió al encontrarse en medio de una oscuridad completa. Algo de suave le cosquilleaba los carrillos.

Impedido por el cosquilleo, levanta los brazos y oye un grito singular que repercute en el espacio, viéndose envuelto repentinamente en una aureola de luz, mientras que un avestruz negro disparaba apresuradamente.

Horror! el avestruz habia confundido la honorable bocha pelada de nuestro anciano por un huevo.

Cosas diversas

Tanbores y cornetines

El pacífico vecindario de la manzana comprendida entre las calles General Lavalle, Córdoba, Suipacha y Esmeralda desde hace un largo tiempo está siendo víctima del ruido infernal que durante el dia se produce en un colegio que está situado en la calle Tucuman entre Esmeralda y Suipacha.

Oyendo las contínuas quejas de varios vecinos de esos alrededores, tuvimos la curiosidad de acercarnos á la puerta de ese establecimiento y con sorpresa vimos que un grupo de curiosos invadian la entrada.

Picada doblemente nuestra curiosidad, nos introducimos en el seno de aquel grupo, y pudimos observar lo que allí pasaba.

El director de ese establecimiento con tono severo y haciendo alarde de parecer en su masa cerebral la táctica militar, asumia el rol de un general que en el campo de batalla hace maniobrar á su subalternos con una disciplina rigurosa.

Los niños de ese colegio sin una gorra ni un pañuelo que les cubra la cabeza y al rayo del sol, son los regimientos del émulo de Sarmiento.

No nos atrevemos á criticar los derechos que ese caballero se ha abrogado en los pobres infantes; pero si nos permitimos creer que una insolacion ó enfermedad cualquiera puede producirse con gran facilidad en ellos.

Ahora, en cuanto al vecindario, no sabemos qué aconsejarle, si que ocurra á la Comisaria ó que permita que, aunque le rompan los tímpanos, el director de ese establecimiento continúe gozando de las delicias que le proporcionan las evoluciones militares que hace ejecutar á son de tambores y cornetines, pues segun oimos en el grupo en que estábamos, ese señor es un viejo soldado de la guerra de Crimea, que hoy con sus discípulos recuerda los cambates en que se encontró.

Esperamos tener tiempo para volver á observar las evoluciones del *cuartel moderno*, para ocuparnos mas estensamente de lo mismo.

Caminos carreteros

El Gobierno de Santiago del Estero ha dirigido una nota al Ministerio del Interior, pidiendo se le conceda autorizacion para ocupar algun ingeniero de los empleados en las obras de prolongacion del Ferro-carril Central Norte, en formular un plano para la apertura de un camino carretero entre la Capital de aquella Provincia y algunos ingenios de los alrededores.

Tambien deberá proyectar la refaccion del camino que conduce á Matará.

30,000 pesos fuertes

El habilitado del Departamento de Ingenieros sacó ayer de la Tesorería General de la Nacion, la suma de 30000 pfts. para pago de sueldos á los obreros de la prolongacion del Ferro-carril Central del Norte. El Ministerio del Interior libró la órden de pago en el dia de anteayer.

De Santiago del Estero

El Ministerio del Interior recibió ayer un telégrama de Santiago del Estero en que se le comunica hallarse ya el Gobernador casi completamente restablecido del ataque que en la semana anterior lo tuvo á las puertas de la muerte.

Dentro de algunos dias tomará posesion del mando nuevamente.

A Rio 4º

Anteayer á la tarde, partió para Rio 4º el General Eduardo Racedo, gefe de la segunda division del ejército. Va á organizar todo lo necesario, para hacer la traslacion de la línea de fronteras á su mando á la Laguna del Carancho y Poitahué, en combinacion con el movimiento de avance iniciado en la línea de Mendoza, por el coronel Ortega.

Marcas de fábrica

En el dia de ayer se han concedido por la oficina correspondiente, las siguientes marcas de fábricas:

—A Antonio Martinez la marca «Capital» para los géneros que introduce al pais.

—A don Juan S. Dowsley para sus artículos de ferreteria.

—A don W. Caldey se le ha concedido un privilegio de invencion para su sistema de lámparas que no irradian calor.

A flote

El capitan de Puertos de Corrientes ha dirigido una nota á la Capitania General comunicando haber logrado ya poner á flote el vaporcito «Insistencia» de don Pedro Burgos, que se fué á pique en aquella localidad el 16 del mes anterior.

—Los señores Mihanovich y Ca. han salvado tambien su vapor «Feliz Amistad» que se perdió en la boca del Guayú. La carga que conducia está totalmente perdida.

Entre empresas

El Ministerio del Interior ha resuelto ya el conflicto que se habia suscitado entre la empresa del Ferro-carril á Campana, que tiene vapores en la navegacion del Paraná, y la empresa del vapor nacional «Proveedor».

Este conflicto, como se recordará, lo motivó el haber subido el precio de sus pasajes la empresa del Ferro-carril, obligando de esa manera á subir los suyos al «Proveedor» y dejarlo asi fuera de condiciones para hacer competencia al «Tridente» y al «Diana».

Los agentes de aquel protestaron ante el Ministerio del Interior contra tal resolucion, que calificaron de arbitraria y perjudicial al mejor servicio público.

El conflicto entre los tales empresa ha sido resuelto, obligando á la del Ferro-carril á dejar sin alteracion las antiguas tarifas, pues no se vé cosa ninguna que motive su aumento.

El «San Martin»

El Subdelegado de Marina de Monte Caseros ha dirigido una nota á la Capitania General, comunicando que el dia 27 del corriente salió de aquel puerto á recorrer el Alto Uruguay, el vaporcito «San Martin».

Por el «Dozo»

El Departamento Nacional de Higiene ha comunicado á la Capitania General de Puertos, haber concedido permiso á D. Lauro Galindez, para desembarcar de abordo del paquete «Dozo», los restos de su esposa Elena Dominguez; fallecida en Paris, en el año de 1880.

Pertrechos de Guerra

El Inspector General de Armas ha dirigido una nota al Ministerio de la Guerra, comunicándole haber provisto al comisario de la colonia Chubut, de los pertrechos de guerra para 50 hombres, que solicitó el Ministerio del Interior hace algunos dias.

El alcalde Pincheira

Este benemérito ciudadano ha merecido la alta honra de ser obsequiado por un vecino de Patagones, con los siguientes *versos* líricos — dramáticos —cantantes:

Ya te veo venir! grave Pincheira
Con garbo y elegancia
Respirando tu brava personilla
Sin igual fragancia.

Ya te veo venir con sable en mano
Afilado y justiciero,
Blandiéndolo con sin igual denuedo...
En forma de plumero!

Y suavemente conmovido
Al ver tu bello talante,
Versas te escribo en un metro
Lírico, dramático, cantante.

Una cosa te falta, amigo mio,
Para ser un alcalde caballero:
Una potranca, una mula, cualquier cosa,
Y como don Quijote un escudero.

Además, que te afeiten la melena
Y te raspen la barba y el bigote;
Y entonces, ¡oh Pincheira! te lo juro
Tu ilustre sable parecerá un garrote!
Addio!

Uno que no es alcalde.

Tramway á Belgrano

La nueva empresa inglesa que ha comprado esa línea férrea urbana ha nombrado administrador General de la misma al conocido caballero D. Enrique L. Green.

Nombramientos

El Consejo General de Educacion de la Provincia ha nombrado miembros del Consejo Escolar de Belgrano á los vecinos D. Gustavo Brewer y Dr. D. Rafael J. Corvalan.

El Gobernador de la Provincia

El Dr. Rocha va hoy á la campaña con sus dos Ministros y la Comision del Senado, que estudia el proyecto sobre nueva Capital.

Probablemente el Domingo el Gobernador irá con su esposa á Olavarria, con motivo de la inauguracion del templo en ese pueblo, del que han sido nombrados padrinos.

Palomas viajeras

Esta mañana han levantado el vuelo tres jóvenes, hijas de padres italianos, que viven en la calle Buen-Orden, núm. 744. Se llaman Matilde, rubia, ojos azules, 18 años; Emma, ojos negros, pelo castaño, 17 años; Elisa, rubia, ojos azules, 16 años.

Las tres llevan vestido negro.

Las acompañan tres galanes, de apellidos conocidos, uno de los cuales es estudiante de Derecho.

La Policia busca á las onamoradas parejas.

Valioso contrabando

El tomado anteayer en el muelle consiste en las siguientes alhajas:

180 pares carabanas, 16 cadenas, 9 gargantillas; 14 botones para pechera de camisa, 12 medallitas, 30 dedales, 18 cruces, 30 piezas de coral, 8 prendedores, 5 medallones, 4 anillos, 1 cadena con medallon, 1 anillo, 30 botones de puño y pechera, 2 prendedores, 3 pares rosetas y carabanas.

A mas seis baules, teniendo algunos de ellos planchas de oro y oro en polvo.

Se avalúa el contrabando en cuatro mil patacones.

Debemos hacer notar, que en el muelle de pasajeros es el único contrabando de consideracion que ha tomado en lo que va de este año.

Su resultado se debe indudablemente á empleados inteligentes en el desempeño de esos puestos, lo que no se obtendria con personas que no estan en conocimiento de los medios de que se valen ciertos contrabandistas.

Culto católico

En la iglesia de la Concepcion, tendrá lugar hoy á las 8 la comunion general de las Hijas de Maria. Por concesion del señor Arzobispo, podrán cumplir con el precepto de iglesia aquellas congregantas que no sean de dicha parroquia.

Las funciones de Semana Santa que habrá en este templo serán:

Domingo de Ramos—La solemne funcion comenzará á las 10, oficiando en ese y en los demas dias de la semana, el presbítero Dr. D. Juan N. Terrero.

Por la noche habrá sermon á cargo de un religioso dominico.

Miércoles Santos—A las 6 1|2 de la tarde maitines solemnes y en seguida se dará á venerar la reliquia de la Santa Cruz.

Jueves Santo—Los oficios comenzarán á las 10. A las 6 y 1|2 maitines solemnes y sermon de institucion por el reverendo padre prior fray Mauricio Perez. A las 10 de la noche se rezará la recomendable devocion de la «Hora Santa».

Viernes Santo—Los oficios á las 9 y 1|2, á las 12 las siete palabras, á las 2 sermon de agonía por el canónigo Exequiel Córdoba; á las 6 y 1|2 maitines solemnes y sermon de soledad por el Dr. canónigo dignidad, presbítero don Jacinto Balan.

Sábado Santo—Los oficios á las 10.

Domingo de Pascua—A las 5 1|2 de la mañana procesion por el átrio del templo y misa solemne. Por la noche predicará el padre Don Gerónimo Martinez.

Revista Argentina

Este importante periódico trae el siguiente sumario:

El esclavo, escultura de Pietro Costa —Trilladora á vapor locomovil—*Texto* —Esclavos y escultores, por S. V. Guzman—El Dr. Wilde y su época, (conclusion) por ***—El escultor Pietro Costa—Trilladora á vapor locomovil—El matrimonio en la China.—Descripcion y estadística de la Provincia de Santa-Fé por Gabriel Carrasco—Quiroga en el desierto, (continuacion) por Ramon J. Cárcano—Pensamientos—Notas editoriales—Indicaciones útiles—Ajedrez —Salto de caballo.

Teatro Nacional

Anteanoche se representó en este hermoso y concurrido Coliseum el drama titulado *Teresa Raquin*. La señora Pezzana hizo á lo vivo su papel, habiendo sido muy aplaudida por la numerosa concurrencia que allí habia.

Igualmente los demas actores. Para hoy se pondrá en escena el drama titulado: *El Amor*, y es de esperarse que asista una numerosa concurrencia.

A divertirse, pues, al Teatro Nacional que es actualmente uno de nuestros principales centros de diversion.

Francisco Alsina

Acaba de ser nombrado Secretario del Congreso Pedagógico, el distinguido é ilustrado caballero cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Cumplimos con el deber de felicitar á este inteligente ciudadano, á quien la Provincia de Salta debe muchos é importantes servicios; ha abandonado interinamente la Redaccion de «La Reforma» para venir á esta Capital á representar á su Provincia en el Congreso Pedagógico; reconociendo la inteligencia y cualidades que reune el Sr. Alsina, por unanimidad, acaban de hacerle Secretario, puesto que honra tanto á él, como á su Provincia.—Hé aqui la nota.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.

Señor D. Francisco Alsina, delegado del Gobierno y del Colegio Nacional de Salta.

Tengo el honor de comunicar á usted que en la sesion fecha 27 del corriente, la comision encargada de los trabajos del Congreso Pedagógico, ha nombrado á usted por unanimidad Secretario del mismo Congreso.

Felicitándolo por tan honrosa y merecida distincion, me complazco en saludar á usted con mi mayor estima.

O. LEGUIZAMON
T. S. Osuna.

Crónica policial

Antenoche se efectuó un robo en el almacen de don Manuel Suarez, calle Perú núm. 423, por valor de mas de dos mil pesos, en mercaderias.

—Ceferino Peigonaba se encuentra preso por haber querido estafar á don Pedro Anichasales, dueño de la confiteria Defensa núm. 6. Hay una circunstancia especial: Peigonaba estafó á Anichasales antenoche, en 200 pesos. Le gustó la cosa, y la quiso repetir, pero fué desgraciado.

—Fué remitido antiyer al Hospital, por el comisario de la Seccion 3.ª Cárlos Resónico, que sorprendido en el momento de cometer un robo, resistió á un vigilante, obligando á este á desnudar su machete é inferirle dos heridas en la cara.

—Están presos José Biatti y Félix Chavarrio, tomados en la plaza del Parque, en compañia de dos cajones de tabaco Virginia, cuya procedencia no han sabido justificar.

A la Municipalidad

Llamamos la atencion de la Municipalidad sobre el pésimo empedrado de las calles General Lavalle y Córdoba, entre las de Esmeralda y Suipacha.

La primera es un *rompe-carruages* y la segunda está, puede decirse, intransitable por los muchos pozos que existen.

Parece imposible que calles tan centrales se encuentren en ese estado, imposibilitadas para el tráfico y esponiendo á vehículos de lujo se hagan pedazos.

Esperamos que la Municipalidad ponga remedio al mal que apuntamos.

DIVERSIONES

Teatro Colon.—Empresa A. Ferrari—Compañia Lírica Italiana, dirijida por el maestro caballero N. Bassi—13a. funcion de abono, para el Domingo 2 de Abril—«El Trovador».

Circo Umberto I.—Zeballos entre Moreno y Belgrano. Director propietario Pablo Raffetto. Hoy, grande y espléndida funcion extraordinaria; nueva temporada, con el concurso de nuevos artistas europeos, verdaderas notabilidades, laureados en el Viejo Mundo; gran variedad de admirables ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y de fuerzas hercúleas; formando parte de la compañia el simpático niño Raffetto, tan aplaudido del público inteligente y sin rival en sus ejercicios; ocho graciosos payasos y el popular Rodriguez, clown reputado y de fama universal—Hoy gran lucha romana entre Langasco (a) *Anjilla*, y un jóven de 18 años. Este jóven consiguió derribarlo y hoy le da la *revancha*.

Cuadros plásticos.—Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1|4 á 11 de la noche—Entrada 20 ps, niños 10—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Trucco, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir en forma sus acciones, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Marzo 27 de 1882—*Abel Miranda*, Secretario. 125—al ml

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis A Sauze se llaman y emplazan á los herederos de D. Leonardo Menendez, para que en el término de 30 dias, comparezcan á estar á derecho en el juicio iniciado por D. Modesto Veloz, por ante SS. y Secretaria á cargo de D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscrito el que suscribe solicitando la protocolizacion de una escritura otorgada por el referido D. Leonardo Menendez á favor de don Juan de Dios Sanchez, de un terreno ubicado en el partido del Monte compuesto de diez cuadras de frente por quince de fondo y cuya escritura fué otorgada ante el Juez de Paz de aquel partido con fecha 13 de Marzo de 1875—Buenos Aires. Octubre 31 de 1881—*Eduardo G. Oliver*. 105 m21 a22

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Mariano Diaz, para que dentro del término de veinte dias comparezca por el Juzgado del que firma, por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio que sigue doña Eleuteria Palavecino de Diaz, solicitando venia marital; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Tandil, Marzo 16 de 1882—*Juan B. Molina*. Juez de Paz. 113 m23 a11

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Ana Portela y Viera; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano don E. Wright donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 1º de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Bolivar 21. 61 m2 a5

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Eugenio Cabrera, bien sea como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ranchos Marzo 4 de 1882—*Leopoldo Casal*, Sustituto. 64 m8 a10

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardio Heredia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á estar á derecho, á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimientos de los cónyugues Juan P. y Eugenia Córdoba, y de los hijos de estos llamados Bernardina Petronila y Juan Córdoba, para que en dicho término comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por conducto de la Secretaria de don Ramon M. Wright á la cual me hallo inscripto, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1882.

Ricardo M. Waigtel 78m 11 a12.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr D Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Norberto Algañaras, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su Juzgado y Oficina del Secretario don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 27 de 1882—*Emilio del Valle*. 62 m 10

REMATES

Ramon Zavala

JUDICIAL

EL DOMINGO 2 de Abril de 1882, á las 5 de la tarde, en la misma propiedad venderé en público remate y al contado por mandato del señor Juez de Paz de este partido, y ejecucion seguida por don Juan Lome contra doña Rosa Dato, por cobro de pesos mjc, una casa de material techo de paja propiedad de esta de 6 vs. de frente por cinco de fondo, una cocina pozo de balde todo en terreno de 50 vs. de frente por igual fondo cercado de material, tasado en 12595 pesos mjc. Base de venta 8,397 pesos mjc. Situado todo en la traza de este pueblo en un buen local.

Saladillo, Marzo 12 de 1882.

94m 17a. 8

Lisandro Billinghurst

BANCO HIPOTECARIO

El Lunes 17 de Abril en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en la parroquia del Pilar, sobre el camino que va á Palermo, cuyo terreno se compone de 80 vs. de frente, por 70 de fondo con tres piezas etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos ftes. 8000 concedido sobre dicha propiedad á don Gabriel Bouchez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 2,756 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 850 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base de venta será de 6,625 pesos fuertes.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 2244 pesos fuertes. 123 m31 a17

Eulogio Cuenca

BANCO HIPOTECARIO

EL MARTES 4 de Abril, en la casa del Banco á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el Pueblo de Belgrano en la calle de San Lorenzo número 15, formando esquina á la de Castelli y se compone de 25 vs. de frente por 50 vs. de fondo, con cinco piezas etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pt. 1000 concedido sobre dicha propiedad á doña Elisa Abadie de Daulon, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 886 pf. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 151 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 1040.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 114 107m 22 a.4

José Maria Gimenez

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 1º de Abril en la casa del Banco á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de varios lotes de terreno ubicados en el paraje denominado Floresta, partido de San José de Flores; los cuales se hallan designados en el plano respectivo con viso rosado y forman una superficie de 105,120 varas cuadradas. Estos terrenos son parte de los conocidos por de Faustino Gimenez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 10,800 B, concedido sobre dicha propiedad á don Alvaro Pinto, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 9753 segun la tabla de amortizacion série B. Debe además 1400 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 11,153.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 1,047. 98 m19 a1

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 10 de Abril en la casa del Banco á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una chacra con todos sus edificios, ubicada en el pueblo de San Juan, partido de Quilmes, cuya área de terreno consta de 468,262 varas cuadradas, con 50 cts. Linda por el N. con don Francisco Docastide, por el S. con don Francisco Villar, por el N. E. con don Juan Resello, y por el E. con el camino que va á Chascomús.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad á don Alejandro Villabride, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 2159 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 370 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será 2529 pfts.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 841 ps. 114 m25 a10

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 10 de Abril, en la casa del Banco, á las 3 1|2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de seis casas de su propiedad en la calle de Corrientes esquina á Rio-Bamba, señaladas por aquellos con los números 869 á 873 y por ésta 202 á 214 edificadas todas en una área de terreno de 16 vs de frente por 61 de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad á don Juan Solari, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

Esta propiedad debe pfts. 2818 segun la tabla de amortizacion serié A. Debe ademas 397 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta, será de pfts. 3215.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 182. 115 m25 a10

Eduardo Almiron y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

EL SABADO 1.º de Abril en la casa del Banco á las 2 1|2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, calle Rivadavia, formando esquina á la calle Sexta, el terreno de 32 1|2 varas de frente por 63 varas de fondo, con tres piezas etc. etc.

Esta propiedad perteneciente á don Felipe Marana reconoce una hipoteca de 1,500 pf. teniendo amortizados 375 pf. La base para la venta será de 1,125 pf. pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á la tabla de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado. 99m 19 a1º

Manuel Marrasso

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 1º de Abril en la casa del Banco á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Quilmes, ubicada en el solar 97 del plano respectivo, en terreno de 25 vs. de frente por 36 vs. de fondo, lindando por el frente calle en medio con doña Cármen Aquina y don Pedro Coria, al S. O. con doña Maria I. de la O., al Norte con Casares y por el S. O. con don Leopoldo del Campo. Tiene 2 piezas etc, etc.

Esta propiedad perteneciente á don Fernando Sanchez reconoce una hipoteca de ptts. 500 teniendo amortizados ptts. 93. La base para la venta será de ptts 407, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado. 102 m19 a1

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Rentas de la Nacion

Los Jurys de Contribucion Directa que han de entender en las reclamaciones sobre avalúos de las propiedades de esta Capital, funcionan desde el dia 24 del corriente en la casa del señor Anchorena, calle de Reconquista núm. 212, todos los dias hábiles desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

De conformidad á lo dispuesto en el art. 9º de la Ley, los propietarios que no esten con la avaluacion practicada, deberan reclamar de ella en juicio verbal ante los Jurys hasta el 15 de Abril próximo, fecha en que termina su mandato—Direccion General de Rentas de la Nacion, Marzo 23 de 1882—*Luis Boado*, Secretario. 122 m30 a15

Oficina de tierras Públicas

Se previene al público que el dia 2 de Mayo del corriente año se rematarán en esta oficina á la una p. m. seis lotes de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el Partido de Bahia Blanca, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878—Base para la venta 20 ps. la hectárea.

Lotes:

Núm. 1	compto.	de	1000	hectrs.	
» 2	»	»	907	»	83 ar's 7 ms.
» 3	»	»	1000	»	
» 4	»	»	1000	»	
» 5	»	»	1300	»	58 ar's. 15 c.
» 6	»	»	1211	»	73 ar's.

Sus linderos son Océano Atlántico, Linares, Diego Gonzalez, Combin, Newton de Amado.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1882.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 120m. 30 mayo 2.

OTRO

Se avisa al público que el dia 31 de Mayo del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Rauch.

Este terreno se compone de dos lotes, el número 1 con la superficie de 6 782 700 metros y el 2º con 6.562,100 metros; siendo la base de venta de 150,000 $ la legua.

Sus linderos son Carmen P. de Silva—Donato Amores—José E. Rodriguez—Mariano Silva y Andres Castro.

Buenos Aires, Marzo de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 121 m 30 mayo 31.

OTRO

Se avisa al público que el dia 31 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de cuatro lotes con la superficie el 1º de 1258 hectáreas, el 2º y 3º de 1000 hectareas y el 1º de 889 hectareas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 119 m 30 j31

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Junio del corriente año, á la 1 p. m. se procederá en esta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Monte, compuesto de setenta y seis hectareas, cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord Este con La Rosa; al Sud Este sucesores de D. Mensugaez; al Sud Oeste doña Margarita Dowa de Martin y al Nord Oeste Juan de Dios Sanchez, hoy Velar.

La base de venta será de 100,000 $ mjc. la legua—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados a esta oficina.—111 m24 ju12

OTRO

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública, ubicado sobre el arroyo Pigüé compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectareas, diez áreas. Sus

linderos son, don Eugenio y don Domingo A'lañó y don Ricardo E. Lett, el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.
La base de venta será de 20 ps. m¡c. la hectárea—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*
NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
113 m23 jn15

Comisaría General de Guerra

El 1º de Abril próximo, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre, incluso féretros, en la forma siguiente;
Carruage para el servicio ordinario por hora, dentro y fuera del empadrado.
Cajon caoba con plomo 1a. clase.
Id guindo ó nogal
Id pino forrado en coco.
Coche fúnebre 1a clase á 4 caballos enlutados.

Id	id	2a	id	id	id	id
Id	id	1a	id	2	id	id
Id	id	2a	id	id	id	id
Id	id	3a	id	id	id	id

Id de duelo 1a id
Id de acompañamiento 1a clase
Id de id 2a id
Las propuestas se presentarán en papel sellado de pfts. 5 acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pfis 1500.
El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.—Comisaria General de Guerra, Marzo 3 de 1882—*El Comisario General.* 90 m14 al

OTRO

LICITACION—El 12 de Abril próximo á la 1 p. m. de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de doscientos caballos y doscientas mulas, en las condiciones establecidas para el servicio, gordos, mansos, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna con esclusion de chicas.
La entrega se hara al señor coronel Obligado, en Reconquista, en breve plazo que será fijado por el proponente al hacer su propuesta.
El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma. Una vez que se halla tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese incurrirá en una multa de mil pesos fuertes (1000 $f.)
Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompadas de un certificado que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% del importe total, en el Banco Nacional, en título de crédito ó moneda efectiva como garantia de su propuesta.
Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuera aceptada en garantía de su fiel cumplimiento.—Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1882—*El Comisario General.* 88 m14 a12

OTRO

LICITACION—El 1º de Abril próximo, á la 1 de tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guera la licitacion pública por propuestas para el servidio ordinario de carruages y servicio fúnebre, ineluso féretros, en la forma siguiente:
Carruage para el servicio ordinario por hora, dentro y fuera del empedrado.
Cajon caoba con plomo primera clase.
Idem guindo ó nogal.
Coche fúnebre 1ª clase á 4 caballos enlutados

Id	id	2ª	id	á 4	id	id
Id	id	1ª	id	á 2	id	id
Id	id	2ª	id	á 2	id	id
Id	id	3ª	id	á 2	id	id

Id de duelo 1ª id
Id de acompañamiento 1ª clase
Id de id 2ª id
Cajon pino forrada con coco
Las propuestas se presentarán en papel sellado de pfts. 5 acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pesos fuertes 1500.
El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaria General de Guerra, Marzo 3 de 1882—*El Comisario General.* 66 m8 al

BANCOS

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias; no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.
Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Abril 1º de 1882

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.
Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.
Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.
Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.
Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligandose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.
En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.
Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.
Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se lo llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.
Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.
El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:
Por interés: uno y medio por ciento mensual... tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.
NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten
Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte. Gerente.
J. A. Borgeiro. Secretario
947 el perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—98

Capital efectivo	$f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882	» 270,409·41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés á como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p. % anual.
A plazo fijo de 30 dias	4 p. % id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p. % id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1[2 p. % anual
A plazo fijo de 30 dias	2 p. % id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	3 p. % id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p % anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.
Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini. Gerente

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.
Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.
Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.
Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá a siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo·

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos
Por el valor del prêstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2 000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.
Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.
El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontraran el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubro,
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando á depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.
El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

AVISOS

CORTE ESPECIAL
Rivadavia 28
Ropa hecha
Y DE MEDIDA

Fabrica especial de rusos y sobre todos; rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150, 200 y 250 $; de montañac pelo largo a 300 $; sobretodos de abrigo a 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones a 200, 250 y 300 $.
Trages de saco de casimir á 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 200 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de pique blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalase á 100 $.
Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden a 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan a 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor a 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir á 200 $, regulares de 100 y 150 $.
Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y a la medida; camisas a la última moda con ricos hilos y fuertes entretelas, camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen a la medida á 600 $ docena, la 2a. clase a 500 $ docena, 3a. a 400 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas a 300 $ docena.
Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, tohallas rusas y grandes novedades en corbatas.
Ventas al por mayor y menor. Precio fijo.
Toda venta de 2,000 $ arriba, tendr un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

Costurera Se ofrece una señora para coser toda clase de ropa en una casa de familia, dando si es preciso buenas recomendaciones. Ocurrir calle Lorea número 94. m31 a5

LOLA

Esta tan delicada galletita como tambien la rica Tertulia fabricadas única mente por *M. S. Bagley y Ca* se venden en todas partes. 123 m31 a7

Caras y caretas, coleccion de retratos de los principales personages del pais, escritos en prosa y verso por BRANDER, poeta laureado en los «Juegos Florales».

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

Municipalidad de la Capital
Contaduría

Se hace saber al público que desde el 1º de Abril al 30 del mismo se espenderan las patentes de rodados, billares, canchas, perros, etc; previniéndole á aquellos que no cumplan con lo dispuesto, que se les aplicará la multa que manda la Ley.
Buenos Aires, Marzo 19 de 1882.
103 m22 a30 *El Contador.*

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110
perm.

Dr. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

PALACIO AMUEBLADO
25 de Mayo 241

Piezas ventiladas
Muebles flamantes
Servicio esmerado
Precios equitativos.
25 de Mayo 241
m21 a1

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 16000 pfs.
BILLETES A 1 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 6 de Abril.
Los estractos llegan el sábado 8 de por la mañana. a6

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fanbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos,

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Antigordura como hice yo.

y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."
EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.
THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."
C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."
J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:
"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."
HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informarles que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, perdí diez libras ménos."
"El **Anti-gordura Allan** reduce á una Señora cuatro libras por semana.
"Manchester square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.
"Señores, Muy señores: La usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y la hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en termino medio. Lo he recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra servidora, W. C. Upton."
La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.
El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin debilitarse merced de hambre."
BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Establecimiento Medico
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:
CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*
CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.
Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.
La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornaini, Bert, Jourdanet, etc.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.
Los Juéves consultas gràtis
NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

CORSEES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

Secretaria del Banco de la Provincia

LICITACION

Sácase á licitacion por el término de treinta dias los planos para la construccion del edificio para el Banco de la Provincia en la capital.
El edificio constará principalmente de:
Una sala espaciosa en donde deben estar contenidas todas las oficinas de despacho para el público.
Una sala para el administrador.
Un salon para el Directorio.
Uno sala de espera para id y habitacione para el administrador y su familia.
Los planos deben hacerse en concepto á que el edificio ha de ocupar el centro de una manzana, y acompañar os de sus respectivos presupuestos, no debiendo su costo esceder de la suma de cien mil pesos fuertes.
El autor del plano que sea aprobado tendrá la direccion técnica de la obra y a comision de 5 p% sobre su costo por toda remuneracion.
El Directorio se reserva el derecho de aceptar el que mas convenga ó rechazar todos los que se presenten.
Los planos y los presupuestos presentados serán abiertos por la Comision de Sucursales el 10 de Abril próximo, para ser sometido al Directorio el que en su concepto llene mejor las condiciones requeridas.
Por mas informes al respecto ocurrir á la Secretaria del Banco de la Provincia.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1882.

m14 a10 *B. Gayan* Secretario.

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.
Se venden por todas los droguistas. Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario Buffalo, N. Y., E. U. A.

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

FÁBRICA
DE
LICORES
Premiada en varias Exposiciones
Viuda de Marius Berthe é hijos
BUENOS AIRES
137—ESMERALDA—137
101 m19 j19

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 23.

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO
DEL DR. PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Ronchas, Barros,** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.
Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.
Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones a el Hígado ó Rebosos de Feilis.** En muchos casos de enfermedades del hígado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Como un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.
En la cura de la Bronquitis, Tos persistente, y en los primeros períodos de la **Consuncion,** ha admirado á todos los facultativos, y los medicos eminentes le proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**
Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario. Buffalo, N. Y., E. U. A.

Pemacchi, Fari y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10, pm

Administracion de Mensagerias
DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 34, del Empresario Don Jorje Vallée, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 198 n19 perm.

NUEVA CASA
DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE
LA VICTORIA
133 — VICTORIA — 133

Inmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.
Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.
Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.
Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.
El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo, encontrándome en condiciones escepcionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.
Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis artículos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD
133—CALLE VICTORIA—133 103 m19 j19

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica; Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AÑO 1882 AÑO 1882

SEMANA SANTA

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA S NTA, serán puestos en venta el Miércoles 1° de Marzo, Juéves 2, Viérnes 3, Sabado 4 y dias siguientes.

Los surtidos que ponemos en venta se componen de Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas, vestidos de gró negro con lindísimos adornos de Raso liso y labrado, vestidos de Raso Merveilleux y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga, Gorras y Sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, de colores, blancas, labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Mautillas Españolas negras y blancas—Artículos de toilette, ropa blanca, parures, moños; fichus, boneteria, Merceria, perfumeria, gurntes, corsés, guarniciones, etc. etc. etc.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 - PERU - 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ALMACEN DEL NUEVO MUNDO

Esquina Paraguay y Libertad

Especialidad en artículos del ramo de almacen

PRECIOS MODICOS

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias Kilométricas	BOLETOS Ida		Ida y vta		TRENES 1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque														
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	10 15	12 20	3 05	4 25	5 30	7 40	9
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 3	1 40	3 0	4 30	5 40	7 50 x	9 35
Caballito	6	4	3	6	4	6 15		10 35	12 45	3 25	4 40	5 45	7 55	3 40
Flores	9	5	4	8	5	6 20		10 40	12 50	3 30	45	5 50	8	9 45
Floresta	10	6	5	9	6	6 5 x		10 45	12 55	3 35 x	4 50 x	5 55	8 5	9 30
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		10 55	1	3 40	4 55	6 x	8 15	9 33
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 40		11 05	1 10	3 50	5 05	6 10	8 20	10 03
Moron	24	14	10	21	14	6 45		11 15 x	1 15	3 55	5 15	6 15	8 25 x	10 10
Ituzaingó	27	16	11	24	16	7		11 30	1 30	4 10	5 30	6 30	8 34	10 23
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	6 55	9 05	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50	12 15		4 50 x	6 05	7 05	9 15	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15 x			5 20 x				
Olivera	84	49	33	73	49		9 4 x			5 45 x				
Mercedes, llegada	101	56	38	81	66		10 05			6 15				
Mercedes, salida							10 15			6 40				
Suipacha	128	72	48	120	73		11			6 55				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 25			7 45				
Chivilcoy, llegada	160	88	59	108	88		11 50			8 15				
Chivilcoy, salida							12 05			8 40				
Alberti	189	104	70	166	104		12 50							
Larrea	198	108	74	162	108		1 05							
Bragado	211	116	78	164	116		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 55	
Larrea								1 10	
Alberti								2 55	
Chivilcoy, llegada								2 10	
Chivilcoy, salida				6 25				3 35	
Gorostiaga				6 50				3	
Suipacha				7 20				4 45	
Mercedes, llegada				8 05				4 55	
Mercedes, salida				8 20				4 20	
Olivera				8 45				5	
Lujan				9 15 x				5 45 x	
General Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15	1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2 55	4 30	5 45		8 10 x
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 30
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	3 35 x	4 50	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 3	9
Parque	7 05	3 15
Merlo, llegada	8 10	4 35
Merlo, salida	8 25 x	4 50 x
C. Suarez	8 40	5 5
Márcos Paz	9 10	5 35
General Hornos	9 40	6 05
General Las Heras	9 55	6 20
General Zapiola	10 30	6 55
Lobos	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 10	3 35
Márcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 3
Parque	7 05
Lujan, llegada	9 10
Lujan, salida	9 25
C. Keen	10 05
Azcuénaga	10 35
San Antonio	10 45

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 20
C. Keen	5 5
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Rodriguez solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA— los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

26 -- Calle Buen Orden -- 26

26 -- Calle Buen Orden -- 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 -- BUEN ORDEN -- 26

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD ALTOS

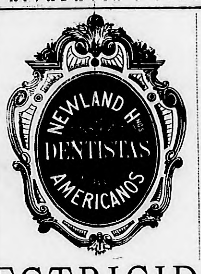

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

AL
CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIÚ

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPI-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS

168 dl perm.

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTA EN REMATE
DE LA
SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 230 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE			NÚMEROS	SUPERFICIE		
238	1008 hectáreas	31 áreas	13 centiáreas	19	768 hectáreas	30 areas	centiáreas
239	1122 —	22 —	11 —	18	873 —	32 —	—
235	1493 —	90 —	01 —	33	823 —	65 —	—
234	731 —	89 —	51 —	60	1203 —	30 —	—
232	1281 —	03 —	76 —	61	599 —	94 —	—
233	683 —	59 —	73 —	67	661 —	25 —	—
221	1085 —	89 —	04 —	62	1005 —	41 —	72 —
219	1483 —	94 —	41 —	91	1078 —	— —	—
220	1127 —	10 —	68 —	66	898 —	95 —	—
202	1370 —	87 —	66 —	63	1153 —	05 —	—
200	1208 —	72 —	17 —	41	1183 —	89 —	89 —
201	928 —	94 —	89 —	39	762 —	45 —	—
177	1240 —	20 —	93 —	40	620 —	85 —	—
170	591 —	51 —	92 —	17	654 —	37 —	75 —
98	832 —	39 —	48 —	64	771 —	75 —	—
20	619 —	95 —	— —	65	1155 —	57 —	—
36	1033 —	33 —	— —	175	944 —	22 —	—
43	899 —	70 —	— —	148	918 —	66 —	—
58	757 —	95 —	— —	147	953 —	10 —	—
71	878 —	85 —	— —	120	957 —	69 —	—
80	993 —	15 —	— —	119	961 —	98 —	—
87	1006 —	85 —	— —	92	966 —	42 —	—
70	1121 —	15 —	— —	75	993 —	33 —	—
59 y 42	988 —	50 —	— —	14	977 —	72 —	—
37	677 —	37 —	— —	90	705 —	00 —	—

Los lotes números 237 228 227 212 211 102 101 134 133 106 105 70 78 51 50 20 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 mjc. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contíguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se robajará el interés de 6 pS anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina

47 (15 13 mayo

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DAMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta al precio de DIEZ pesos mjc. en la imprenta de EL DEMÓCRATA

143--Perú--143

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B, con cupon de 31 de Marzo, han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

497	791	1436	1976	2345	3778	4660	6435
572	1151	1594	2112	2734	3951	4902	—
603	1253	1752	2157	2825	4086	5376	—
683	1293	1771	2226	2435	4117	5774	—
782	1425	1930	2242	2624	4516	6307	—

Série A de 400 pesos fuertes

190	5959	10253	15263	23752	29618	37135	41501
345	6244	10310	16260	24151	30088	37199	41578
913	6375	10729	16424	24344	30260	37776	41829
1111	6405	10799	16875	24835	30309	38239	42212
1287	6597	10895	16908	24914	30438	38296	42687
1311	6852	10911	17360	24926	30515	38846	42848
2036	7066	11047	17370	25059	30807	39559	42923
3191	7085	11135	17691	25786	31531	40136	43018
3291	7261	11192	17612	25816	31938	30173	43133
3712	7428	11302	18417	25820	32176	40176	43430
3953	7686	11481	19674	25887	32988	40181	43716
3911	7831	11813	19716	25906	33119	40214	43782
4259	7878	11859	19718	26202	33243	40266	43794
4368	8183	12056	19787	26362	33531	40276	43862
4741	8972	12313	19839	26585	34883	40395	43916
4920	8975	12567	19889	27012	35215	40530	44256
4949	9122	13003	20461	27150	35365	40577	44342
4978	9255	13172	20511	27305	35362	40633	44413
5159	9314	13727	20826	27576	36013	40689	44518
5130	9701	13808	21120	27691	36169	40707	44544
5613	9708	14083	21320	28391	36172	40798	44765
5614	9718	14610	21545	28852	36235	40883	44854
5671	10010	15157	21670	28931	36677	41039	45050
5703	10107	15220	22036	29125	36717	41174	45508

Série A de 200 pesos fuertes

61	1061	1359	1866	3128	4036	4723
857	1088	1535	2288	3337	4413	5895
878	1231	1862	3071	3901	4602	6321

Série A de 100 pesos fuertes

27	1196	3812	5361	6619	7675	8028	8900
81	2826	4101	5618	6850	7712	8345	8995
762	2931	4324	6114	7394	7811	8415	—

Série A de 50 pesos fuertes

261	760	1252	2221	2627	3146	3485
667	912	1465	2417	2755	3124	3551
681	1050	1725	2452	2889	3112	3761

Série B de 100 pesos fuertes

3	43	103	130	181	225	269
10	82	113	151	201	251	280
35	93	121	181	209	263	—

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1.° del próximo Abril para recibir el capital ó importe de los cupones respectivos, lo mismo que los que retengan las

Cédulas rescatadas en sorteos anteriores

que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

216	1356	2032	3326	6286
568	1507	2083	4391	6569

Série A de 400 pesos fuertes

158	5825	14976	18731	24873	32825	38018	43566
248	6268	15013	19356	24604	33106	38301	44350
614	6820	15017	19784	26010	33377	38328	44642
1302	9101	15117	20221	29262	33380	40101	44964
1319	9801	16075	20317	30111	34513	41346	—
1509	11497	16702	21863	31506	35321	41600	—
2393	12001	17197	23780	31642	35777	43149	—
4851	14895	18528	23854	32605	36061	43129	—

Série A de 200 pesos fuertes

311	5212	5935	6209
3211	5928	6100	—

Série A de 100 pesos fuertes

8	893	1305	1746	4854	5123	6179	8850
35	931	1512	2556	5117	5326	6631	—
881	961	1725	3142	5118	5175	7831	—

Série A de 50 pesos fuertes

72	605	710	1620	2011	2312
191	607	932	1887	2221	3287

Série B de 400 pesos fuertes

238 240 841

Série C de 400 pesos fuertes

237	516	611	1177
451	531	92	—

Série C de 100 pesos fuertes

9 31 396

Série D de 400 pesos fuertes

15 298 416

Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

J. M. LA FUENTE
Secretario.

76—m9 31